

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA SAS  
Nit: 830.141.248-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01379547  
Fecha de matrícula: 26 de mayo de 2004  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 11 No 5-60  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: norma.varon@fce.com.co  
Teléfono comercial 1: 2832200  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 11 No 5-60  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: norma.varon@fce.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2832200  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35**

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0001282 del 18 de mayo de 2004 de Notaría 15 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2004, con el No. 00935874 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 1282 de la Notaría 15 de Bogotá D.C., del 18 de mayo de 2004, inscrita el 26 de mayo de 2004 bajo el número 935874 del libro IX, la sociedad de la referencia se constituye en virtud de la escisión de la sociedad FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA. la cual le transfirió parte de su patrimonio.

Por Escritura Pública No. 3296 de la Notaría 58 de Bogotá D.C., del 19 de noviembre de 2010, inscrita el 05 de enero de 2011 bajo el número 01443016 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 38 de la Junta de Socios, del 30 de marzo de 2015, inscrita el 29 de abril de 2015 bajo el número 01934716 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA SAS.

Por Acta No. 38 del 30 de marzo de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2015, con el No. 01934716 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA LTDA a EDICIONES FONDO DE CULTURA ECONOMICA SAS.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La edición, producción, reproducción e impresión por cualquier medio conocido o por conocer, de toda clase de libros, folletos, revistas y coleccionables seriados de interés cultural, científico, literario y artístico, así como su exportación, distribución y venta. Podrá la sociedad ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que se relacionen directamente con el mismo. Adicionalmente y en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a) Tomar o dar dinero en mutuo, adquirir los bienes muebles e inmuebles que requiera; B) Realizar importaciones; C) Celebrar todo género de contratos de actos civiles, comerciales, industriales o financieros (abrir cuenta corriente bancaria, cuenta de ahorros, utilizar toda clase de productos financieros, abrir cuentas de compensación, constituir CDTs, girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y realizar toda clase de operaciones con las entidades financieras) que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios; D) Celebrar contratos de sociedad, adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otras sociedades que tengan igual o similar objeto, absorberlas o ser absorbidas por ellas, todo en cuanto este directamente relacionado con el objeto social y para propiciar su cabal desarrollo. Además la sociedad podrá realizar toda clase de actos u operaciones tal cual lo autoricen sus socios. Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros, salvo que sea expresamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$16.996.410.000,00  
No. de acciones : 33.992.820,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor nominal : \$500,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$16.996.410.000,00

No. de acciones : 33.992.820,00

Valor nominal : \$500,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$16.996.410.000,00

No. de acciones : 33.992.820,00

Valor nominal : \$500,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá como representante legal un Gerente General y dos suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. El Gerente General tendrá las siguientes facultades: A) Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante las personas naturales o jurídicas, con autorización para novar transigir, comprometer o desistir, y para comparecer en juicio en que se dispute la propiedad de cualquier clase de bienes muebles inmuebles, mercancías, enseres o derechos de la sociedad, bajo el entendido de que el gerente general (sic) poner en riesgo el activo o cualquier bien mueble o inmueble (sic) dentro de las normas y orientaciones que dicte la junta de socios (sic) negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones (sic) sus cuentas y correspondencia. C) Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la sociedad. D) Celebrar toda clase de contratos relativos al objeto social, así como los de arrendamiento de inmuebles, siendo entendido que para llevar acabo los de compra, venta, enajenación, otorgamiento de garantías, afianzamiento e hipoteca de inmuebles se requerirá la autorización expresa y previa de la Junta de Socios. E) Crear todos los empleos que se requieran para el buen funcionamiento

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de la sociedad, asignar las funciones y fijar sus salarios, y nombrar a las personas que deban desempeñar esas funciones, así como retirarlas y remplazarlas cuando haya lugar. F) Nombrar apoderados generales o especiales. G) Obtener autorización previa de la junta de socios para llevar a cabo cualesquiera de los siguientes actos: Solicitar créditos bancarios, hipotecarios o de cualquier otra índole superior a los cien mil dólares americanos (us\$100.000) o su equivalente en moneda legal colombiana en la fecha de realizarse la operación. Crear fideicomisos. Realizar la producción editorial, de nuevas ediciones, reimpresiones y coediciones, sin la autorización del comité correspondiente. H) Las demás que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas y se encuentre dentro del giro ordinario los negocios de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 7 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645762 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Gabriela Roca Barrenechea	C.C. No. 000000052274987

Por Acta No. 12 del 2 de enero de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2020 con el No. 02540359 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente General	Marco Barrera Bassols	P.P. No. 000000G10682110

Por Acta No. 15 del 7 de diciembre de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2020 con el No. 02645762 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente General	Del Miguel Angel Rodriguez Montero	C.C. No. 000000079811702

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 16 del 30 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2021 con el No. 02681514 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CORREDOR & ASOCIADOS LTDA	N.I.T. No. 000008001844272

Por Documento Privado del 28 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 2022 con el No. 02788681 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jahel Ester Ramirez Mesa	C.C. No. 000000039739365 T.P. No. 85331-T

Por Documento Privado No. CI0357 del 1 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740184 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Cindy Lorena Carreño Vesga	C.C. No. 000001143348080 T.P. No. 253388-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35**

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000995 del 10 de mayo de 2005 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00990838 del 13 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001631 del 10 de julio de 2006 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01073960 del 23 de agosto de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002547 del 9 de noviembre de 2006 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01092105 del 24 de noviembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001366 del 27 de junio de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01143651 del 10 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002244 del 1 de octubre de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01163913 del 10 de octubre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0000456 del 5 de marzo de 2008 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	01221402 del 16 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001156 del 23 de junio de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01224791 del 1 de julio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3296 del 19 de noviembre de 2010 de la Notaría 58 de Bogotá D.C.	01443016 del 5 de enero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 2751 del 27 de mayo de 2011 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01489114 del 20 de junio de 2011 del Libro IX
E. P. No. 7269 del 26 de diciembre de 2012 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01695685 del 3 de enero de 2013 del Libro IX
E. P. No. 7254 del 14 de noviembre de 2013 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	01783845 del 25 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 38 del 30 de marzo de 2015 de la Junta de Socios	01934716 del 29 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 3 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099475 del 2 de mayo de 2016 del Libro IX
Acta No. 4 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02227327 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 5 del 22 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02335957 del 2 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 11 del 16 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02540059 del 9 de enero de 2020 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	5811
Actividad secundaria Código CIIU:	8299
Otras actividades Código CIIU:	6820, 4761

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	LIBRERIA FONDO DE CULTURA ECONOMICA
Matrícula No.:	01142616
Fecha de matrícula:	28 de noviembre de 2001



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 11 No. 5-60  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PARQUEADERO FCE  
Matrícula No.: 03212291  
Fecha de matrícula: 31 de enero de 2020  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 6 # 11 - 20  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.150.394.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 5811

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de abril de 2022 Hora: 12:31:35**

Recibo No. AA22670242

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22670242C77BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de mayo de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

